EXTRACTO ACTA No. 020 DEL 2019
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION

En Bogotá, siendo las 09:00 a.m. del día 12 de Marzo de 2019, se reunió el Comité Asesor de Contratación, en la Sala de Juntas de Subgerencia Administrativa y Financiera, con el fin de realizar la Recomendación de Adjudicación de la Invitación Directa sin Ofertas No. 029 de 2019– SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS E INSUMOS ABAJO RELACIONADOS INCLUYE EL MANTENIMIENTO (MECÁNICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO) PARA LAS MAQUINAS QUE REPRESENTA HITEK COLOMBIA S.A.S., con el siguiente detalle:

El Grupo de Mantenimiento efectuó el requerimiento de Bienes y Servicios No. 20191680000683, para iniciar con el proceso de orden precontractual para el proceso en mención, de acuerdo con las descripciones indicadas en el requerimiento y sus anexos, este requerimiento fue revisado por las áreas técnica, jurídica, financiera y económica, cada uno en lo de su competencia, así mismo un visto bueno por parte de oficina Asesora de Gerencia.

El ordenador del Gasto autorizó a través de la plataforma ORFEO comenzar el tramité precontractual con los requisitos contenidos en el requerimiento de Bienes y Servicios y adjuntos del proceso.

El doctor Jorge Alejandro Sánchez Coordinador del Grupo de Compras y Secretario del Comité Informó a los integrantes del Comité en sesión del día 22 de febrero de 2019 en acta No. 014 que *"este requerimiento se realizó bajo la modalidad de Contratación Invitación Privada, enunciando el literal "E" que dice (...) "Cuando se contrate la adquisición de un bien o servicio cuya titularidad sea exclusiva, o se trate de fabricante único o titular del derecho de propiedad intelectual o su representante. (Artículo 30, Resolución 06 de 2017)".*

Así mismo se indicó que *"Como apoyo a los objetivos misionales, es de vital importancia contar con el cambio de repuestos, insumos incluido el servicio técnico de mantenimiento por parte de la casa representante para las máquinas arriba relacionadas en el objeto del contrato, en determinados momentos dada su complejidad o necesidad requieren un mantenimiento mecánico, eléctrico, electrónico, hidráulico y/o neumático especializado, garantizar la disponibilidad de las máquinas y/o equipos para el proceso productivo, con el fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Entidad hacia nuestros clientes.*

Adicionalmente con la contratación de este servicio se procura conservar y extender la vida útil de las máquinas y equipos de la planta de producción, los repuestos e insumos aquí solicitados complementan su buen funcionamiento ya que de acuerdo a las inspecciones realizadas son piezas que ya presentan desgaste y se corre el riesgo de fractura lo que puede ocasionar daños mayores; los insumos se requieren para que las maquinas puedan cumplir la función para la cual están diseñadas.

Solicitud contemplada en el plan anual de adquisiciones 2019.

Por lo anterior el Secretario del comité expuso las condiciones jurídicas, técnicas y económicas a los integrantes, el proyecto de invitación directa sin ofertas No. 029 de 2019, correspondiente al SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS E INSUMOS ABAJO RELACIONADOS INCLUYE EL MANTENIMIENTO (MECÁNICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO) PARA LAS MAQUINAS QUE REPRESENTA HITEK COLOMBIA S.A.S.

Así mismo se informa que el representante exclusivo de las maquinas es el proveedor HITEK COLOMBIA S.A.S, *como lo certifica los documentos soportes adjuntos al proceso.*

Se sometió a deliberación y votación por parte de los miembros del Comité, obteniendo aprobación unánime a la recomendación de publicación de la invitación sin Ofertas No. 027 de 2019, a través del correo electrónico al proveedor en mención.

Teniendo en cuenta lo anterior el Secretario del Comité indicó que una vez aprobado este proceso por parte de los integrantes del Comité Asesor de Contratación, esté proceso fue enviado por correo electrónico el día 28 de febrero de 2019.

Una vez recibidos los documentos por parte del proveedor estos fueron enviados por correo electrónico a los gestores evaluadores asignados por el ordenador del Gasto así: Oficina Jurídica el señor Jorge Enrique Clavijo , Técnica al Jaime Quintero del Grupo de Mantenimiento, y Económica al señor Manuel Martínez del área de Tesorería.

Diligenciado los "FORMATOS DE EVALUACIÓN" por parte de las áreas evaluadoras, el mismo se entrega a la Oficina de Compras, quien procede a publicar las evaluaciones en la plataforma del SECOP II y posteriormente la citación a los miembros del Comité Asesor de Contratación, quienes, en la sesión respectiva analizaron las evaluaciones y la oferta presentada, obteniendo como resultado lo siguiente:

La evaluación Jurídica de la propuesta realizada por la Ofician Asesora Jurídica esta indica el siguiente consolidado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
HITEK COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO JURIDICAMENTE

En cuanto a la evaluación técnica, se obtiene el siguiente resultado:

REQUISITOS PROVEEDOR	HITEK COLOMBIA S.A.S
CARECTERISTICAS TECNICAS:	

	El oferente se comprometerá a realizar antes de dar inicio a la presente orden de servicio un diagnóstico general de las máquinas incluidas en el alcance del objeto de la presente invitación, con el fin de presentar un plan de trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo programados los cuales estarán soportados en listas de chequeo y verificación. Se prestará asesoría al personal de producción y mantenimiento en temas relacionados con operación y conservación de las máquinas.	CUMPLE Pág. 1
	El oferente se comprometerá de ser necesario por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, brindar asesoría para el suministro de repuestos, dicha asesoría se cancelará a un 50% del valor, costo hora acordado entre las partes, donde el valor pactado es de ($140.000), por hora antes de IVA. Sin embrago cuando se realice la respectiva adquisición de repuestos, no dará lugar a pago alguno, por concepto de asesoría	CUMPLE Pág. 1
	El oferente deberá certificar que cuando se solicite garantía por el servicio prestado previa verificación, como tal no tendrá ningún costo.	CUMPLE Pág. 1
	El oferente deberá garantizar que los servicios técnicos y/o mantenimientos se realizarán de lunes a viernes en el horario de 06:00 a 18:00, deberá ser diligenciado el formato respectivo del área de mantenimiento para los registros pertinentes	CUMPLE Pág. 1
	El oferente deberá garantizar que el tiempo de respuesta técnica a los servicios no debe ser mayor a cuatro (4) horas	CUMPLE Pág. 2
	PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será de un (01) año o hasta agotar el presupuesto. El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de ejecución propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.	CUMPLE Pág. 2
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Anexa certificaciones	CUMPLE Págs. 3 A 32
	MUESTRA FÍSICA:	N/A
	PLAZO DE ENTREGA: Repuestos: 30 días calendario y servicios según complejidad, para lo cual el oferente manifiesta expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la entidad en una carta firmada por el Representante Legal	CUMPLE Págs. 2
	PLAZO DE GARANTÍA: el término de garantía requerido por la imprenta es de seis (06) meses, contados a partir de la entrega del producto. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido	CUMPLE Pág.2
	TERMINO DE REPOSICION: El máximo plazo de reposición es de cuatro (4) horas una vez informado al proveedor del producto no conforme por parte del supervisor, para lo cual el oferente debe, manifestar expresamente que acepta el plazo de reposición propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.	CUMPLE Pág.2
	RESULTADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO

En cuanto a la evaluación económica, esta indica que:

Evaluación Económica - Hitek Colombia SAS							
Descripción del bien o servicio (Repuestos)	*Referencia*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Valor Unitario*	*Valor antes de IVA*	*Valor IVA*	*Valor total incluido IVA*
Brazo	1530.3138.3	Unidad	1	$1.593.000,00	$1.593.000,00	$302.670,00	$1.895.670,00
Fresadora	3050.8950.4	Unidad	6	$493.000,00	$2.958.000,00	$562.020,00	$3.520.020,00
Segmento	1530.3327.2	Unidad	2	$4.105.000,00	$8.210.000,00	$1.559.900,00	$9.769.900,00
Palanca	0246.1448.3	Unidad	1	$6.740.000,00	$6.740.000,00	$1.280.600,00	$8.020.600,00
Rodete	0899.1588.4	Unidad	2	$244.000,00	$488.000,00	$92.720,00	$580.720,00
Bulón	0899.1570.4	Unidad	1	$535.000,00	$535.000,00	$101.650,00	$636.650,00
Inserto	3010.4590.4	Unidad	5	$67.000,00	$335.000,00	$63.650,00	$398.650,00
Inserto	3690.1202.4	Unidad	10	$33.000,00	$330.000,00	$62.700,00	$392.700,00
Muelle de hoja	3215.2858.4	Unidad	3	$208.000,00	$624.000,00	$118.560,00	$742.560,00
Reemplazó 3215.3792.2 Aguja RD2X70	3215.5521.2	Unidad	50	$43.200,00	$2.160.000,00	$410.400,00	$2.570.400,00
Aguja	3210.1544.3	Unidad	30	$29.100,00	$873.000,00	$165.870,00	$1.038.870,00
Tijeras	3210.3542.2	Unidad	6	$2.716.000,00	$16.296.000,00	$3.096.240,00	$19.392.240,00
Hilos	T75	Unidad	10	$60.500,00	$605.000,00	$114.950,00	$719.950,00
Leva	1509.1536.3	Unidad	1	$2.520.000,00	$2.520.000,00	$478.800,00	$2.998.800,00
Rodete	0888.0130.3	Unidad	6	$226.000,00	$1.356.000,00	$257.640,00	$1.613.640,00
Bulón	0888.0127.3	Unidad	6	$140.000,00	$840.000,00	$159.600,00	$999.600,00
Muelle de hoja	1551.1118.4	Unidad	10	$32.500,00	$325.000,00	$61.750,00	$386.750,00
Muelle de hoja	1551.1117.4	Unidad	10	$32.500,00	$325.000,00	$61.750,00	$386.750,00
Palanca	0881.0006.4	Unidad	2	$326.300,00	$652.600,00	$123.994,00	$776.594,00
Cadena de marcha libre	0881.0330.4	Unidad	1	$625.000,00	$625.000,00	$118.750,00	$743.750,00
Pisón	0881.0007.4	Unidad	2	$464.000,00	$928.000,00	$176.320,00	$1.104.320,00
Muelle de presión	34,2252	Unidad	10	$14.600,00	$146.000,00	$27.740,00	$173.740,00
Cuchilla	0305.2127.4	Unidad	2	$536.000,00	$1.072.000,00	$203.680,00	$1.275.680,00
Tobera	0881.0198.4	Unidad	2	$139.400,00	$278.800,00	$52.972,00	$331.772,00
Doblador	0881.0016.4	Unidad	2	$343.500,00	$687.000,00	$130.530,00	$817.530,00
Driver	0881.0326.3	Unidad	2	$581.000,00	$1.162.000,00	$220.780,00	$1.382.780,00
Doblador	0881.0015.4	Unidad	2	$514.000,00	$1.028.000,00	$195.320,00	$1.223.320,00
Pisón	1550.3081.3	Unidad	4	$1.313.000,00	$5.252.000,00	$997.880,00	$6.249.880,00
Aleta de doblador	0881.4097.3	Unidad	8	$106.000,00	$848.000,00	$161.120,00	$1.009.120,00
Palanca	0305.2028.4	Unidad	3	$377.000,00	$1.131.000,00	$214.890,00	$1.345.890,00
Muelle de presión	0305.2045.4	Unidad	5	$17.400,00	$87.000,00	$16.530,00	$103.530,00
Pisón	0305.2007.4	Unidad	3	$495.200,00	$1.485.600,00	$282.264,00	$1.767.864,00
Cuchilla	0305.2127.4	Unidad	3	$536.000,00	$1.608.000,00	$305.520,00	$1.913.520,00
Tornillo avellanado	30,93	Unidad	10	$4.300,00	$43.000,00	$8.170,00	$51.170,00

Tobera	0305.2158.4	Unidad	3	$662.000,00	$1.986.000,00	$377.340,00	$2.363.340,00
Tornillo avellanado	30,9016	Unidad	2	$39.300,00	$78.600,00	$14.934,00	$ 93.534,00
TOTAL VALOR ANTES DE IVA REPUESTOS					$66.211.600,00		
TOTAL VALOR IVA REPUESTOS						$12.580.204,00	
TOTAL VALOR INCLUIDO IVA REPUESTOS							*$78.791.804,00*
Descripción del bien o servicio (Servicio Técnico)	*Referencia*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Valor Unitario*	*Valor antes de IVA*	*Valor IVA*	*Valor total incluido IVA*
Servicio Técnico	N/A	Hora	250	$100.000,00	$ 25.000.000,00	$4.750.000,00	$29.750.000,00
TOTAL VALOR INCLUIDO IVA SERVICIO TECNICO							*$ 29.750.000,00*
TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA							*$108.541.804,00*
PUNTAJE (1.000 PUNTOS)							

Una vez revisadas por parte de los miembros del Comité Asesor de Contratación, las evaluaciones jurídicas, técnicas, y económicas respectivamente, se concluye que el proveedor HITEK COLOMBIA S.A.S., cumplen con la totalidad de las condiciones solicitadas en la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a deliberación y votación por parte de los miembros del Comité, obteniendo aprobación unánime a la recomendación de adjudicación de la invitación Directa sin Ofertas No. 029 de 2019 en la Plataforma del SECOP II al proveedor HITEK COLOMBIA S.A.S.

En atención a lo anterior, los miembros del Comité Asesor de Contratación solicitan al Grupo de Compras en atención a la siguiente recomendación remitir el proceso al ordenador del gasto para la adjudicación y posteriormente a la Oficina Jurídica para la elaboración del contrato y demás tramites de orden contractual pertinentes

RECOMENDACIÓN	Teniendo en cuenta lo anterior los integrantes del Comité Asesor de Contratación recomiendan realizar la adjudicación de la Invitación sin Ofertas No. 029 de 2019 para el SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS E INSUMOS ABAJO RELACIONADOS INCLUYE EL MANTENIMIENTO (MECÁNICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO) PARA LAS MAQUINAS QUE REPRESENTA HITEK COLOMBIA S.A.S, con el proveedor HITEK COLOMBIA S.A.S., por un valor de CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS

	CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE, ($108.541.804), incluido IVA.

Se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019).

JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ BOHORQUEZ
Secretario